

# Bases de participación del concurso

"La receta de tu vida con... ¡¡ SALGADO !!"

## **PRIMERA.- ORGANIZADOR DEL CONCURSO.**

La empresa organizadora del concurso es SALGADO CONGELADOS, S.L.

## **SEGUNDA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en el concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.

La organización del concurso se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria. El hecho de participar en este certamen supone, por parte de los concursantes, la aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.

## **TERCERA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.**

- Podrá participar en el concurso cualquier persona física mayor de edad o profesionales del sector pertenecientes al canal horeca (hostelería, restauración o cafeterías), debiendo acreditar estos últimos su condición profesional con la entrega de una copia del alta censal o Impuesto de Actividades Económicas presentado ante la Agencia Tributaria.
- Para participar, los interesados deberán remitir un correo electrónico a la dirección [salgado@salgadocongelados.com](mailto:salgado@salgadocongelados.com)., indicando su nombre completo, NIF/CIF, y un número de teléfono y dirección completa.
- Asimismo, para poder participar, los concursantes deberán acreditar su condición de seguidores a través de la red social Instagram de SALGADOFORZENSEAFOOD.
- No podrá participar en el concurso ninguna persona que esté vinculada directa o indirectamente en modo alguno con la empresa organizadora ni con ninguno de sus socios o accionistas.
- La inscripción en el concurso por los participantes implicará automáticamente la autorización a la organizadora para remitir futuras promociones comerciales de sus productos a la dirección facilitada.

- El jurado o personal encargado de comprobar que los participantes cumplen los requisitos establecidos estará conformado por Doña Irene Salgado Vázquez y Doña Paula Rodríguez Ares, ambas pertenecientes a la plantilla de la empresa organizadora.

#### **CUARTA.- FECHAS DE INICIO Y FIN DEL CONCURSO.**

El concurso comenzará el 1 de septiembre de 2.021 y finalizará el 28 de febrero de 2.022.

#### **QUINTA.- OBJETO DE CONCURSO, PREMIO Y CONDICIONES.**

El concurso tiene por objeto premiar una receta elaborada por dos de los participantes en el concurso, uno perteneciente al colectivo de personas físicas y otro al colectivo de profesionales.

Los concursantes, junto con la solicitud de inscripción enviarán una receta indicando el nombre de la misma y el proceso de elaboración, acompañando una fotografía con el resultado final.

La receta deberá incluir necesariamente uno o varios productos del mar, entre variedades como pescados, mariscos, cefalópodos, etc., autorizando los participantes el uso, cesión, divulgación, etc. de dicha receta por parte de la organizadora del concurso sin derecho a contraprestación alguna.

Con periodicidad mensual, mientras dure el concurso, a las 12 horas del último viernes de cada mes, y emitido en directo a través de la plataforma Instagram de la empresa organizadora, se elegirán las dos recetas premiadas de entre las remitidas el mes que finaliza. Para seleccionar las recetas premiadas de manera objetiva, evitando así la discrecionalidad o arbitrariedad en la decisión, se utilizará una ruleta, aceptando los participantes dicho sistema con la simple inscripción en el concurso.

En ningún caso podrá resultar premiado en los diferentes sorteos mensuales la misma persona.

El premio para el ganador perteneciente al colectivo de personas físicas consistirá en la entrega de un lote de productos comercializados por Salgado valorados en **DOSCIENTOS EUROS (200.-Euros)**.

El premio para el ganador perteneciente al colectivo de profesionales del sector consistirá en la entrega de un lote de productos comercializados por Salgado valorados en **QUINIENTOS EUROS (500.-Euros)**.

Los diferentes ganadores del concurso, en el momento de la recepción del premio, bien en su domicilio o bien en sus instalaciones, si se trata de un negocio, deberá realizar una fotografía con un cartel promocional de Salgado que irá en el interior de la caja con el premio y remitirla a la empresa organizadora al mail [salgado@salgadocongelados.com](mailto:salgado@salgadocongelados.com)

## **SEXTA.- PROTECCION DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN.**

Los participantes, desde el momento de su inscripción en el concurso, ceden automáticamente sus derechos de imagen a la Organizadora, que se compromete a hacer un uso responsable de los mismos.

Asimismo, a los efectos de lo dispuesto en la normativa reguladora de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa de desarrollo, los participantes quedan informados que sus datos personales serán tratados por Salgado Congelados, S.L.. Con la aceptación de las presentes bases y la participación en el concurso, el participante consiente expresamente el tratamiento de sus datos, pudiendo ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos y limitación u oposición a su tratamiento por correo postal ala dirección de la empresa.